

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 066/07

N° 114 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA. PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 078/07.

Entró en la Sesión 10/05/07

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

Ab. 114/07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 078/07.
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 29 MAR. 2007

VISTO la nota presentada por el Legislador Rubén SCIUTTO integrante del Bloque P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota, informa a esta Presidencia que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, a partir del día 03 al 11 de Abril del corriente año.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (ida 03/04/07 regreso 11/04/07), a nombre del Legislador Rubén SCIUTTO, Integrante del Bloque P.J., quien se trasladará a dicha ciudad a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Rubén SCIUTTO.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes


ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

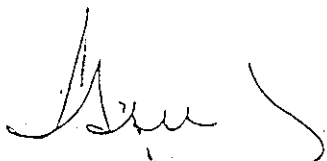
078 / 07

ES COPIA FIEL


MARGARITA MAMANI
A/C Dirección de Apoyo y
Asistencia Administrativa
Legislatura Provincial

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego


MESA DE ENTRADAS
Constancia de Recepción

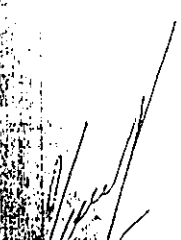

Leg. ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo

la presente no certifica la prestación o validación del serv.

Fecha: 30-03-07

Hora: 10:00


CASTILLO CARLOS ALFREDO
Auxiliar Dpto. Mesa de Entrada
PODER LEGISLATIVO


Manuel Alberto HERNANDEZ
Dpto. Mesa de Entradas
Mesa de Entradas de La Secretaría Legislativa
PODER LEGISLATIVO

29 MAR. 2007

Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos